



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTElsaZ DE SORIA

De conformidad con el art. 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente de declaración de ruina del inmueble sito en C/ Mainez n.º 6, en Fuentelsaz de Soria, por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante este plazo podrá ser consultado y presentarse alegaciones en la secretaría del Ayuntamiento, los jueves de 9,30 a 14,00 horas.

Fuentelsaz de Soria, 22 de marzo de 2012.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 742

BOPSO-38-02042012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 38

Lunes, 2 de Abril de 2012

BOPSO-38-02042012